



de pago con acuse al Sr. Contador. por
 125 d. l. n. de donde declara fallido el
 mes que se reclama impetando desciento
 de veinte d. dos ms. y en su vista el Excmo.
 Ayuntamiento: queda enterado y que
 se remita al Sr. Intendente para la resolución
 que estime.

Liquidacion en la que se vio el informe emitido por el Sr. Presidente
 de la Junta provincial en las instancias de D.
 Miguel Oca y Juan de Dios de los
 Rego, en virtud de lo resuelto por el
 Sr. Intendente de rentas y acuse de este
 Ayuntamiento de primer del actual; en el
 cual hace clasificacion de los capitales de
 los intereses, señalando al primer ochenta
 y un d. siete ms. como siguen eventual,
 y como positiva la suma de ochenta y
 un d. con diez grates ms.; y a los
 segundos mil ochenta y cinco d. como siguen
 eventual, y como positiva mil ochenta y
 cinco d. y el Ayuntamiento en su
 vista acordó: queda enterado y que se
 remita al Sr. Intendente de rentas y
 de la provincia a los efectos oportunos.

